



Sección sindical de CC OO - BBK

Rodriguez Arias 1-4º - 48008 Bilbo

Tf.: 94 401 70 24 - 94 401 70 29

Fax 94 401 70 29

e-mail: [bbk@comfia.ccoo.es](mailto:bbk@comfia.ccoo.es)

[www.comfia.net/bbk/](http://www.comfia.net/bbk/)

noviembre 2007 azaroa

Nº 239



## Zertan jolasten du kutxak?

Kutxako Zuzendaritzak ezagutzen dugun litania bera esaten jarraitzen du: Sindikatuek ez dute negoziatu nahi. Berdin zaio sindikatuen planteamenduak aldatu badira edota gai eztabaidatuagoei buruzko proposamen berriak atera badituzte. Kutxa bere hasierako jarreran mantentzen da: Dena ala ezer ere ez.

Azken proposamen sindikalari ezeza eman zioten, baina Irala jauna ez dezala itxaron sindikatuek bat bestearen atzean planteatuko dugula, haien gustokoa atera arte, zeren badirudi negoziaketatzat ulertzen duena horixe baita. Azken proposamen sindikalaren ostean jabetu behar dute haien txanda dela eta fitxa mugitu behar dutela.

Letania berbera esaten jarraitzen duten era berean, sua pizten segitzen dute: praktika-kontratuak behinbetikoak ez bihurtzeaz gain, 6 hilabete baino gehiago dirauten behinbehineko kontratuak ez dituzte berrituko, ezperenziarik gabeko pertsonak kontratatzeko. Eta hau gutxi bazen Hedapeneko bulegoak zabaldu eta kontratazioa egiteari utzi diote. Eta guzti horren errudunak sindikatuak dira, noski.

Kutxako proiektu izarra, hau da fusioa, tratatuta dago gatazka politikoan. Lehendakari batek data emateko ausartu da: 2010. Eta badirudi erakunde giza baliabideetako politika fusioaren etsai amorratuena diseinatuta dagoela, barruko edozein adostasun dinamizatzea dela asmoa.

Lan hitzarmenaren negoziaketa heldu den puntua honetan plantilak izango du hitza eta ekintza. Bilbon, 31an bildu zen lankide talde ugariak erakusten du plantilan dagoen atsekabea. Enplegu eraso politikak lan hitzarmenaren negoziazioa baldintzatzea bilatzen du. Halere, ez dugu ahaztu behar hainbat erreibindikapen sartu behar direla akordioan: Kartera-kudeaketen personalaren erregulazioa, lan-hitzarmeneko maileguetako hobekuntza, famili eta lan bizitzaren kontziliazioa, ordainsari gabeko baimenak, aurrejubilazioen plan berria eta lansarien zentzuzko igoera.

## ¿a qué juega LA CAJA?

*La dirección de la caja sigue recitando, monocorde, la letanía conocida: los sindicatos no quieren negociar. Es igual que se modifiquen planteamientos sindicales, que se realicen propuestas sobre algunos de los temas más controvertidos. La caja en su posición inicial: o todo o nada.*

*La última propuesta sindical fue rechazada pero, no esperará el Sr. Irala que del rechazo haya que deducir que los sindicatos tengamos que hacer otra y otra hasta que alguna le parezca suficientemente cercana a la suya. Porque eso parece que entiende como negociación. Después de la última propuesta sindical tienen que meterse en la cabeza que les toca mover ficha.*

SUMARIO

2

Editorial

Cajas

3

4

Tribunales

Plan-tilla

6

7

O.B.S.

31 Octubre

8

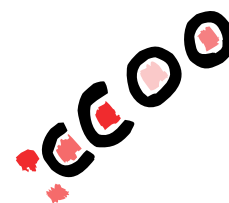
AURKIBIDEA

Mientras continúan repitiendo su letanía, siguen haciendo de las suyas, echando más leña al fuego: al despropósito de la no conversión en indefinidos de los contratos en prácticas, añaden ahora la no renovación de los contratos eventuales a las personas que tienen más de 6 meses de antigüedad, para contratar a personas sin experiencia. El asunto suena a “*p’a chulo yo*”. Y como guinda se paraliza la contratación y la apertura de oficinas en la expansión. Y de todo ello, por supuesto, la culpa es de los sindicatos. Pues que bien.

Quizás sea el momento de preguntarse sobre el sentido de algunas de las actuaciones de la dirección de la caja. El que sin duda era proyecto estrella, la fusión, sigue atascado en el conflicto político. Uno de los presidentes se ha atrevido a poner una fecha: 2010. ¡Ahí es nada! Igual hasta entonces hay tiempo para restañar las heridas. Porque la política de recursos humanos de BBK parece diseñada por el peor enemigo de la fusión. Parece destinada a dinamitar cualquier consenso interno, sobre cualquier tema, incluida la fusión.

El convenio ha llegado a un punto en el que la plantilla va a tener la palabra y la acción. El numeroso grupo de compañeros y compañeras que secundaron el llamamiento del día 31 en la sede central de Bilbao es una muestra indicativa del descontento extendido en amplísimos sectores de la plantilla respecto de la política de personal, en general, y de la posición de la caja sobre el convenio, en particular.

La agresiva política de empleo (prácticas, eventuales, gerentes, desplazados...) con la que se pretende condicionar la negociación del convenio, no nos debe hacer perder de vista reivindicaciones que tienen que encontrar su acomodo para un acuerdo. Reivindicaciones pasan por la *regulación de la regulación* de las carreras del personal de gestión de carteras, mejoras en el régimen de préstamos de convenio, la conciliación de la vida laboral y familiar, los permisos no retribuidos, un nuevo plan de prejubilaciones y una subida salarial coherente con el esfuerzo realizado por la plantilla en los dos ejercicios últimos.



## ¡Última hora!

***Cerrando la edición de este boletín la prensa recoge con grandes titulares la resurrección del proyecto de Banco Público Vasco.***

En la presentación del proyecto de presupuestos de la Cdad Autónoma Vasca para 2008 vuelve a aparecer, cual ave fénix, la creación de un denominado Instituto Vasco de Finanzas. Con competencias supervisoras y propiamente financieras. Es decir, depósitos y crédito. En principio, depositario de los fondos del Gobierno Vasco y otras instituciones públicas, se supone que Diputaciones y Ayuntamientos.

Tiempo habrá de comentar más extensamente el tema, pero seguro que esto vuelve a agitar las aguas en las cajas y no sólo en lo que se refiere a la fusión. En momentos de liquidez complicada un bocado a los recursos del sector público puede ser una avería. Este puede acabar siendo un “*annus horribilis*” para las cajas vascas: multa, proyecto de fusión atascado, ahora esto. ¡Y nosotros con estos pelos!

## las cajas vascas... ¿encarteladas?

No, no nos referimos que los directivos hayan descubierto la pancarta como expresión de sus reivindicaciones. Se trata del pequeño terremoto provocado por la multa con que la Comisión Nacional de la Competencia ha sancionado a las cajas integrantes de la Federación Vasco Navarra (BBK, KUTXA, VITALY CAN).

La resolución, que agota la vía administrativa, tipifica con extrema gravedad, como cártel, nada menos, la conducta de las cuatro cajas y la sanciona con dureza, 24 millones de euros. Las cuatro cajas han anunciado el correspondiente recurso ante la Audiencia Nacional y, dados los plazos en los que se mueve el contencioso-administrativo, el asunto se acabará resolviendo en seis o siete años en el Supremo, si no se eleva a instancias superiores.

Lo cierto es que a nadie que conozca de cerca el mundo de las cajas vascas le habrá extrañado el que existiera un acuerdo para no abrir oficinas en el territorio del vecino. Era algo clamoroso y, en más de una ocasión, proclamado por los propios gestores. Más discutible es el impacto de ese acuerdo en la libre competencia (la resolución argumenta que lo del impacto es secundario, que lo que se juzga son intenciones), aunque no parece muy descabellado pensar que, por ejemplo, BBK y KUTXA podían haber sido sus peores competidores respectivos si cuando se liberalizó la apertura de oficinas (1998) se hubieran decidido a "invadir" al vecino.

Más delicadas son las otras acusaciones sobre supuestos acuerdos para la limitación de precios, restricciones a la entrada de terceros competidores, etc. La resolución se asombra del "desparramo con el que se comentaban esos temas y se levantaba acta de ellos". Seguramente la sensación de "cortijo" con el que se han gobernado las cajas durante muchos años ha sido mala consejera.

El Sr. Irala, en reunión convocada al efecto a petición del Comité de Servicios Centrales, trasladó a los sindicatos su total convicción de que la resolución no se sostiene legalmente y de que los tribunales darán la razón a las cajas y restablecerán su imagen. Esperemos que así sea, aunque si, por ejemplo, lo que prospera es la tesis de la prescripción, el fondo quedará menos claro.

Por nuestra parte, le planteamos que BBK no incurriera en el mismo error que el Gobierno Vasco y la Vital, que, en unas desafortunadísimas declaraciones, que sonaban a "pataleta", habían intentado deducir que la multa implicaría menos recursos a la Obra Social. Como ejercicio de demagogia no está mal, pero ni es obligado, ni conveniente (no haría sino agravar las conductas que se sancionan en la resolución). El Presidente de BBK aseguró que la multa en ningún caso afectará negativamente a las dotaciones a la Obra Social. Por ese lado, pues, tranquilidad.

### ***firmado el convenio estatal de ahorro***

El 24 de octubre se firmaba por COMFIA-CC.OO. (49% de representación) y CSICA (19%) el convenio estatal de cajas de ahorros, que afecta a 125.000 personas. Con esa firma el grueso del sector financiero tiene cerrada la actualización de su convenio. Tan sólo queda abierta la negociación en las cajas rurales, la Kutxa y el nuestro.

El convenio firmado tiene dos aspectos centrales: el capítulo retributivo y el tiempo de trabajo.

Respecto del primero, incrementa en más de un punto sobre el IPC la tabla salarial, un 53% la Ayuda de Guardería (que pasa en los cuatro años de vigencia de 556 a 850 euros) y mejora las condiciones que se disfrutaban hasta ahora en los préstamos de vivienda (amplía en un 60% la cuantía mínima y amplía a 35 años el plazo de amortización).

Respecto del segundo, el tiempo de trabajo, establece el cierre de las oficinas los tres jueves de Navidad y un día más de permiso (con la reducción horaria correspondiente en cada caso). Además desarrolla en profundidad la Ley de Igualdad, mejorando los permisos por nacimiento, adopción o acogimiento, ampliando las posibilidades de reducción de jornada por cuidado de familiares y los permisos y excedencias por razones familiares y formativas.

El convenio introduce, asimismo, nuevos derechos en la protección contra la violencia de género, extiende la ayuda de estudios y consagra la obligación de las cajas a negociar la aplicación de los horarios singulares.

En definitiva: Más tiempo para vivir, más capacidad adquisitiva y nuevos caminos para avanzar en el bienestar de las plantillas.

Sólo nos queda darles la enhorabuena.

## CC OO denuncia la cuestión de los gerentes...

El incumplimiento del Convenio Colectivo en cuanto al nombramiento de “gerentes” comienza a producir sus primeras consecuencias prácticas (negativas) para los responsables del desaguisado.

Como resultado de una denuncia presentada ante la Inspección de Trabajo de Bizkaia, ésta, con una explicación ampliamente razonada de su resolución, adopta la decisión de sancionar a la BBK con 12.000 € por incurrir en una **falta** tipificada como **muy grave**.

CC OO ha venido manteniendo en todas y cada una de las reuniones de la Mesa Negociadora del Convenio la inexcusable obligación de que la Caja cumpla previamente lo pactado en el convenio vigente para poder abordar, desde esa premisa, la negociación de los cambios que se consideren posibles y convenientes para ambas partes.

Pero la BBK se empeña en el juego sucio, enfangándose con la utilización de elementos de presión ante los que, si bien somos sensibles, no estamos en disposición de ceder.

Ya disponemos de la primera resolución de la autoridad laboral favorable a las tesis mantenidas por los sindicatos. Esto no es sino el comienzo de una larga batalla ya que CC OO ha interpuesto denuncias en las Inspecciones de Trabajo de Alicante, Bizkaia, Cádiz, Cantabria, Castellón, Granada, La Rioja, Madrid, Málaga, Pamplona, Sevilla y Valencia. Es decir, en todas aquellas provincias en las que en lugar de Director de Oficina existe alguna persona nombrada como Gerente.

En el texto de estas denuncias explicamos con claridad la vulneración que la Caja viene haciendo del Convenio, inventando denominaciones de puestos inexistentes con el único afán de sustraer, “por la cara”, el reconocimiento de la categoría y una parte sustancial del salario pactado.

Parece que la mala praxis en la actuación de los responsables de la BBK está alcanzando niveles ciertamente preocupantes. Por nuestra parte continuaremos trabajando para que, a través de las Inspecciones de Trabajo o de la instancia que corresponda en cada momento, se aplique el Convenio con todas sus garantías y a toda la plantilla, con independencia de la categoría personal de cada cual y de la provincia en la que desarrolle sus funciones.

Confiamos, una vez más, en que los responsables de la Caja recapaciten sobre su actitud y reconduzcan esta situación hacia los deseables y exigibles cauces de legalidad que marca el Convenio. De lo contrario las consecuencias pueden ser muy negativas para la BBK.



MADRID



ALICANTE

**¡EVENTUALES  
FIJOS YA!**



CORDOBA

**¡NO A LOS  
DESPIDOS!**



BARCELONA



**¡CUMPLIMIENTO  
DEL CONVENIO!**

## ...y la discriminación en la paga del centenario



VALENCIA

**¡PREJUBILACIONES!**



SEVILLA

**¡POR UN CONVENIO JUSTO!**



MALAGA

**¡PROMOCIÓN Y CARRERA PROFESIONAL!**



MURCIA

La paga del centenario ha creado algunos problemas y resquemores en parte de la plantilla. Ciertamente, en la parte que no la cobró, y que también es plantilla, al fin y al cabo.

La ocurrencia del máximo responsable de la BBK consiguió embarrar lo que tenía que haber sido una agradecida gratificación.

Siendo muy benévolo no podemos por menos que calificar como desafortunada la decisión de discriminar a la plantilla por su contrato de trabajo y no abonar la gratificación, precisamente al sector más desprotegido de la plantilla, a quienes menos cobran a fin de mes que además y paradójicamente son los más dispuestos a acatar todo sin rechistar por el hecho de que dependen de un contrato de eventualidad y están pendientes de los preceptivos informes de cara a la renovación o no de sus contratos.

Bueno, pues estas personas, en vista de que su colaboración a lo largo del extenso período de vida de la Caja (¡100 años!) ha sido más bien breve, no se merecen ningún tipo de gratificación centenaria. Así que, a pan y agua.

Pero también pan y agua para el centenar de prejubilados y prejubiladas. Aunque este resulta ser el caso contrario; este grupo de personas constituye una parte de la plantilla que, en conjunto, ha pasado entre nosotros unos cuantos cientos de años, y una buena parte de él, a título individual más de la mitad de su propia vida. Pero esto parece resultar agua pasada y como dice el refrán que agua pasada no mueve molino, pues tampoco merecen cobrar la paga.

En cambio, a los pomposos actos de autoreconocimiento propio (pese a que nuestro actual máximo mandatario no haya demostrado todavía gran cosa), a esos sí, a esos actos se invita a todo pichichi, y si quieres llevar a tu compañera/o, amigo/a, vamos al que quieras dentro de un orden, no hay problema. Aquí lo que hace falta es bulto para las fotos, ¿o no?.

Ante este agravio CC OO, como ya habíamos anunciado, ha interpuesto un conflicto colectivo ante la Audiencia Nacional para que se reconozcan, también en este asunto, los derechos de toda la plantilla, sin excepciones.

Es más que posible que los Tribunales reconozcan el derecho de todas estas personas a percibir la paga, pero exclusivamente eso, el derecho a percibirla. Para hacerlo efectivo tendrán que peleárselo cada uno de ellos/as, a título individual, mediante una demanda de reclamación de cantidad. Y es que desde CC OO no podemos hacer más, que si pudiéramos...



# ¿Transfuguismo laboral?

*Se comienza a producir un peligroso trasvase de personal BBK hacia otras entidades de la competencia que se ven así beneficiadas por la cicatería de nuestra entidad*

El Sr. Irala ya lo ha conseguido. Hace unos meses el presidente mostraba su extrañeza por el hecho de que “nadie se marchara de la BBK a otras entidades” y apostaba por una mayor rotación del personal de la caja para evitar los “acomodos”. Al parecer le incomodaba mucho que aquí la gente se encontrara a gusto; también puede ser que le resultara molesto que la BBK fuera considerada una de las mejores entidades del sector en la que trabajar.

Pues bien; ya lo tenemos aquí. Gracias a sus prehistóricos métodos de gestión de personal, la fuga de cerebros ha comenzado. Los mejores empleados y empleadas, de entre el sector más joven de la plantilla, se están buscando hueco en otras entidades más serias y que pagan mejor que la BBK. Y además se ha ido corriendo la voz (el boca a boca funciona muy bien entre la juventud): *La Caja no es de fiar; la Caja no cumple sus compromisos laborales.*

El número de eventuales que se marchan de la BBK a trabajar a otras entidades, crece día a día. Aprovechan la buena formación que les brinda nuestra entidad (igual que los compañeros y compañeras que en las oficinas les dedican su valioso tiempo) y tras uno o dos años, nos abandonan para ir a la competencia. En algunos casos incluso a la oficina que nos han abierto justo enfrente. Pero esta incipiente epidemia no afecta sólo a los eventuales. La felonía de nombrar gerentes en lugar de directores, también hace daño a la imagen de la entidad y cuando todavía, hace sólo unos pocos años, el personal “se pegaba” por entrar en la BBK, ahora resulta cada vez más difícil encontrar a alguien que esté dispuesto a ser gerente en vez de director **por el precio que pagan para la responsabilidad que exigen.**

Algunos botones de muestra: Una compañera que llevaba casi 4 años en oficinas, sin ninguna perspectiva de promocionar (y no precisamente por falta de ganas, esfuerzo y preparación) es contratada por **La Caixa** como directora de oficina de empresas en el mismo pueblo y **con el doble de sueldo.**

Otra compañera, que en noviembre veía cómo sus dos años de prácticas vencían sin posibilidad de incorporarse como indefinida en la plantilla, presenta un par de currículums y, en pocos días, la contratan como **fija desde el primer día, con 8.000 € más de salario en Caixa Catalunya.**

Otra más. Una compañera, universitaria en prácticas, que en septiembre cumplió su primer año de contrato, ante la amenaza de no hacerla fija, nos abandona para incorporarse al departamento de riesgos del **Banco Popular**, con **12.000€ más de salario** y, por supuesto, **fija desde el primer día.**

Si a esto le añadimos la dificultad creciente que la Caja está encontrando para contratar nuevo personal para la Expansión, el panorama que se nos presenta a corto y medio plazo nos resulta bastante sombrío.

**El daño que esta política de personal está causando a la entidad es ya irreparable.** Dos años durante los que no se promociona a nadie y se despide sin más, están torpedeando la línea de flotación de esta nave. Y frente a lo que el Sr Irala debe de pensar, esa línea es la plantilla, no son sus comisiones a los clientes, sus acuerdos sin explicar con GE Credit, ni sus cursos en Crotonville. La dirección de la BBK ha perdido toda su credibilidad para con la plantilla. Más pronto que tarde la fuga de nuestros mejores empleados y empleadas a la competencia nos va a pasar factura.

# asamblea

Transcribimos a continuación la intervención de nuestra representante en la Asamblea de la BBK celebrada el pasado mes de Octubre

*Sr. Presidente, señoras y señores consejeros, me dirijo a ustedes como trabajadora de la Obra Social de BBK.*

*Me siento preocupada por el futuro de la Obra Social de BBK, parte fundamental de esta empresa.*

*Hace 5 años se cerró el sanatorio marítimo de Plentzia, con la promesa de un gran proyecto social; posteriormente, y como al parecer no podía llevarse a efecto, se diseñó un nuevo proyecto. El tiempo ha pasado, y el proyecto no se ha realizado lo cual, hace que un gran edificio que debería de estar dando un servicio a la sociedad vizcaína, esté en ruinas y abandonado. Quisiera saber si hay futuro para el Sanatorio de Plentzia o simplemente se trataba de quitárselo de enmedio.*

*En el plan estratégico para la obra social 2005/2007 se planificó cerrar el Instituto de Educación Especial de OLA y el taller-escuela de educación especial de Iturlan para abrir dos nuevos centros como el de transición a la vida adulta y otro para el envejecimiento, en OLA - Sondika. Esto se ha quedado en un solo centro, el de envejecimiento y no se ha llegado a ningún acuerdo con los representantes de los trabajadores.*

*Nos preocupa la imagen que damos a nuestros clientes.*

*Por ejemplo:*

*El día 3 de septiembre se presentó en Intranet el arranque del curso en escuelas infantiles de BBK y, en representación del resto de compañeras, se presenta a la nueva directora de una escuela infantil. En los días sucesivos se la presentó a los medios de comunicación. Diez días mas tarde, a esta misma persona se le nombra como sucesora en la dirección de la residencia de personas mayores de Reina de la Paz, lo cual, hace pensar la falta de previsión y organización del responsable de la obra social, para cambiar a la misma persona a dos puestos tan distintos como son la dirección de una escuela infantil y la de una residencia de la tercera edad en menos de diez días.*

*No quisiera perder la ocasión para mostrar el malestar que tiene la plantilla de las escuelas infantiles por el traslado indiscriminado del 95% de dicha plantilla.*

*Solicitamos a la presidencia saber qué futuro nos espera a los trabajadores de la obra social, tanto en escuelas infantiles, residencias de la tercera edad, clubs de jubilados, colonias o el nuevo centro de OLA.*



## iturlan - ola

Parece que nos encontramos ya en la recta final que lleva al cierre de dos centros y el inicio del nuevo proyecto de OLA.

Sin embargo pensamos que antes de nada se debe de llegar a un acuerdo para el futuro de la plantilla de los dos centros que se van a cerrar.

Al personal de Iturlan se le cambia de ubicación, se le modifica el horario y el calendario así como también sus funciones.

A la plantilla de OLA no se le cambia de lugar pero lo de su calendario es sangrante ya que tendrán que trabajar muchos mas días

Las trabajadoras y trabajadores, los sindicatos, todos, queremos llegar a un acuerdo con la empresa en el que se valore la situación de ambos colectivos como se merecen.

## Nuestra protesta salió a la calle



LOGROÑO

Concentraciones de protesta, desarrolladas el pasado 31 de Octubre, ante las oficinas de la BBK en diversas capitales de provincia.



BILBAO

**¡RETORNO DESPLAZADOS!**

**¡POR UN CONVENIO JUSTO!**



SANTANDER

**¡NO A LOS DESPIDOS!**



ZARAGOZA

**¡EVENTUALES CONTRATOS FIJOS YA!**



PAMPLONA

**¡CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO!**



### Boletín de Afiliación

Nombre y Apellidos \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_

Código Postal \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

D.N.I. \_\_\_\_\_ Nº Cuenta \_\_\_\_\_

Sucursal o Servicio \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

Firma

Enviar a CC.OO. - BBK Rodriguez Arias, 1 - 4º

